



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 197

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER SECRETA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIEZ HORAS del día TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, informa al Cuerpo Edilicio que recibió oficio número 008460, de fecha 28 de diciembre del año en curso, mediante el cual la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que se ausentará de sus funciones por cuestiones de carácter personal, los días 2 y 3 de enero, reintegrándose el día 4 de enero del presente año; por lo que con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual a la letra dice: "El Secretario, en sus faltas temporales, será sustituido por el servidor público que designe el Ayuntamiento." y con la finalidad de no interrumpir el debido desarrollo de la presente Sesión, solicita que se someta a consideración del Cuerpo Edilicio la designación del Lic. Alán Osorio Falcón, quien funge como Secretario Técnico de la Secretaría del Ayuntamiento para que sustituya a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, en el desarrollo de la presente Sesión; acto seguido pregunta al Cuerpo Edilicio, si están de acuerdo en aprobar el punto antes expuesto.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -

En uso de la voz al Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta que la presente Sesión es presidida por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic.



Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente el Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió los oficios número R3/1071/16, R11/ADMVO/01/17 y REG.13/1239/2016, por parte de los CC. Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero; mediante los cuales informan que no les será posible asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan sean justificadas sus inasistencias.- Asimismo, menciona al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA "IMA", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CREACIÓN.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -
- 5.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -



Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA "IMA", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CREACIÓN.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que la creación del Instituto Metropolitano del Agua es el último eslabón de una larga cadena de eventos dirigidos a crear condiciones sustentables para la operación de los servicios de agua y saneamiento en la Ciudad de Veracruz, en este proceso las Autoridades tomaban decisiones responsables, que aseguran el futuro de la Ciudad, su viabilidad, crecimiento y desarrollo económico, en cuya base se sitúa la dotación de agua potable a la población. Ahora, es el tiempo de que la ciudadanía participe de manera decisiva en la toma de decisiones, vigilando y supervisando los aspectos esenciales de la operación de los servicios y el desarrollo de los proyectos de infraestructura hidráulica. Hoy, al instalarse el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua se alcanza un nuevo esquema de gobierno con participación ciudadana; en el cual la sociedad asume un papel preponderante, rector, coadyuvante y vigilante del cumplimiento de la Ley. Por un lado, Grupo MAS, representa la suma de los esfuerzos de las Autoridades Municipales y la inversión privada, con un firme compromiso de aportar en el corto, mediano y largo plazo los recursos necesarios para el mantenimiento de las redes actuales y el desarrollo de la infraestructura requerida para la cobertura total de servicios que reclama la sociedad; Grupo MAS es el responsable de brindar a la sociedad un servicio de calidad de acuerdo a indicadores de gestión, medibles y comparables, que permitan verificar el cumplimiento de las metas a las cuales se ha comprometido. Por otro lado, el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua será un fiel guardián del cumplimiento de los planes,



programas y proyectos propuestos por Grupo MAS, a fin de que cumpla a cabalidad sus compromisos. Las tareas del Consejo Consultivo Ciudadano son precisas: en primer término cuidar que los bienes del dominio público de propiedad municipal, que estarán bajo su resguardo, sean utilizados con eficiencia; particularmente, se deberá tener un especial cuidado sobre la modernización de la planta potabilizadora del Tejar, cuya transformación es indispensable para asegurara la continuidad de la dotación de agua potable a los municipios de Veracruz, Medellín y Boca del Rio; siendo esta responsabilidad lo que le da el carácter metropolitano al instituto. En segundo término, supervisar la adecuada prestación de los servicios por Grupo MAS. El instituto será los oídos y la voz de la ciudadanía y llevará al plano cuantitativo la verificación del cumplimiento de las metas y calidad en la prestación de los servicios; exigiendo su cumplimiento. En los primeros cinco meses de operación Grupo MAS ha atendido alrededor de 8,800 reportes de la ciudadanía, pero aún falta mucho por hacer en reparación de fugas, cobertura de servicio y saneamiento de las aguas residuales, hoy se ha encontrado la forma de hacer frente a dichos problemas, con tecnología de punta y un sólido respaldo económico. En tercer término, el instituto tiene la responsabilidad de verificar el ejercicio de los recursos financieros, la toma de cuentas, la observancia por parte de Grupo MAS del compromiso de inversiones previstas por alrededor de \$4,000'000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en obras y acciones de mantenimiento y poco más de \$6,000'000,000.00 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el desarrollo de infraestructura. Destaca de los aspectos financieros al cuidado del instituto, la aplicación de tarifas razonables por la prestación de servicios, sin abusos, sin excesos, acorde a las necesidades sociales; así como una estricta vigilancia que obligue a la disciplina en el ejercicio de los recursos, evitando el dispendio y el desvío; erradicando las viejas prácticas que tanto han afectado al sistema y a los veracruzanos. El IMA y Grupo MAS, conjuntamente harán posibles la primera asociación pública-privada con



parámetros objetivos, metas de cumplimiento en plazos preestablecidos, con compromisos de inversión en obras y acciones concretas y verificables. El carácter ciudadano del instituto asegura la claridad y transparencia de su gestión y sobre todo la precisión de su actuar, el cual solo se puede alcanzar con la conformación de un instituto profesional con personas honorables, capaces, de reconocido prestigio y solvencia moral; asimismo, el Instituto Metropolitano del agua colaborará con las distintas instancias federales y estatales, destacando la urgente necesidad del diseño de una agenda de trabajo con la Comisión Nacional del Agua representada por su gerencia de cuenta; así como con la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con quienes seguramente se avanzará en la revisión de los títulos de asignación sobre la explotación de los mantos acuíferos federales de la zona, con el fin de que de manera ordenada se cuide el crecimiento sustentable de la zona metropolitana. De esta forma, Veracruz se está preparando para la expansión de sus actividades producto de las nuevas inversiones que se generaran en un corto plazo por el nuevo puerto, la reforma energética, el desarrollo turístico e industrial de la zona metropolitana, por el que se estima un crecimiento exponencial de su población, generando mayores empleos y mejor remunerados, sobre la base y la certeza de poder dotar a la población del vital líquido. Por último, hace del conocimiento del Honorable Cabildo el nombre de las personas que acompañaran al del uso de la voz en su carácter de Presidente Municipal, como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Metropolitano del Agua: 1.- Ing. Humberto Alessandrini Morales.- 2 Lic. Francisco Arias Morales de Setién.- 3 Ing. Marcos Rafael Orduña Alcocer.- 4.- Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales.- 5.- Ing. Luis Martínez Wolf.- 6.- Dra. María Estela Montes Carmona, por lo que somete a consideración del Cuerpo Edilicio el presente punto del Orden del Día.- En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, pregunta sobre el hecho de que el Presidente Municipal de Medellín se encuentra muy renuente con respecto a este tema, por lo que le gustaría saber si se sumará a esta propuesta, destacando que



en la Gaceta del Estado se menciona su participación en el proyecto.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que ha sostenido pláticas **con su asesor** y de manera mediática ha comentado que no se va a adherir a la propuesta del IMA; pero está adherido a la propuesta de Grupo MAS, lo cual considera que no lo tiene previsto, por lo que considera que se ha dejado influenciar; sin embargo, le han comentado que es posible y factible, aunque mediáticamente ha dicho que no, por lo que hará la petición al consejo para que se haga un llamado al Alcalde por escrito a fin de que responda en el mismo tenor y tener una respuesta oficial, explicando que no afecta en nada, en virtud de que en la Sesión de Cabildo en donde se aprobó la creación, lo que se aprueba es que Veracruz creará el instituto con la finalidad de que otros Municipios se puedan sumar.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, cuestiona con respecto al hecho de conocer cómo quedará representado el Gobierno Municipal en ese instituto, de igual forma comenta que es de su conocimiento que existe una Comisión.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que el Instituto Metropolitano además de tener dentro de sus responsabilidades enviar información al H. Congreso del Estado, está obligado a reportar al Cuerpo Edilicio, y la información de su trabajo y de la toma de decisiones de igual forma estará informado y respaldado por el Cuerpo Edilicio en su caso.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, agrega que como Gobierno Municipal no tiene ninguna autoridad.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que el Gobierno Municipal es socio del Grupo MAS dentro del esquema de operación y lo que es el Instituto Metropolitano del Agua que es el órgano regulador, que es un órgano ciudadano, reitera que también tiene la responsabilidad de informar de las acciones implementadas al H. Cabildo.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, solicita al Presidente Municipal, genere una relación formal con el Cuerpo Edilicio y el Grupo MAS y el Instituto Metropolitano del Agua, explicando que debido a las diversas Comisiones



de los integrantes del H. Cabildo no se tiene una relación con ellos, a fin de cuestionar o solicitar atención a ciudadanos y sus reportes de hundimientos, **bacheos** o cuando dejan obras inconclusas, principalmente en épocas de vacaciones, por lo que propone que se nombre un enlace a fin de que atienda las peticiones y solicitudes del Cuerpo Edificio para poder cumplir a cabalidad las tareas propias de cada Comisión.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que con esa conformación se llevará a cabo una mesa de trabajo con los enlaces que comenta el Regidor Quinto, a fin de definir un protocolo de acción y seguimiento de las mismas, además de establecer un programa con la finalidad de informar al H. Cabildo las acciones, inversiones, planes y programas de todo lo que se está realizando.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que le surge la duda con respecto al hecho de que se denomine metropolitano toda vez que en algún momento se comentó que si no era metropolitano sería municipal, lo anterior con la finalidad de cuidar del marco legal y sobre todo cuidar la forma de que si no se dará la inclusión de otros municipios, específicamente el municipio de Medellín, tomando como referencia la publicación de la Gaceta Oficial, por lo que siguió de manera muy concreta las Sesiones del Congreso en los meses de octubre y noviembre y aunque se mencionó al Municipio de Medellín; se desconoce si participará **o no, destacando que su interés** es que el Instituto quede legalmente constituido para evitar que de manera posterior genere inconformidad por parte de algún Ayuntamiento en este caso el de Medellín y se genere una inconsistencia legal; asimismo, comenta en relación a los integrantes que mencionó el Presidente Municipal, que son seis, solicita conocer su currículum, explicando que de algunos de ellos conoce su trayectoria y ética profesional, pero de conformidad con el Reglamento que le fue circulado en su momento en Sesión el año pasado, se hablaba, no únicamente de su trayectoria profesional, sino de su experiencia en la materia, cuidando mucho la parte de las decisiones que tomarán, **por lo que**



considera que es muy importante hablar de las tarifas, sino de lo que es la operación propia del instituto, los dictámenes, las factibilidades; es decir, muchas cuestiones técnicas que requerirán una evaluación profesional al respecto, que si bien es cierto se contará con la participación y representación del Presidente Municipal por parte del Municipio en dicho Consejo, e independientemente de que no duda de la trayectoria profesional y ética, toda vez que conoce a la mayoría de ellos como ciudadana veracruzana, le gustaría conocer qué experiencia en la materia tienen; asimismo, comenta con respecto al documento que se les hiciera llegar al Cuerpo Edilicio en donde manifiesta que son siete miembros, dando lectura al Artículo 13 que a la letra dice: "...El Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto se integrará por el Presidente Municipal de Veracruz y siete Consejeros Ciudadanos quienes no recibieran remuneración económica por sus funciones..." y se mencionan solamente seis, lo cual le genera duda.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que se estaba contemplando la participación del municipio de Medellín, por cuanto hace a la experiencia de los integrantes del Consejo, menciona que en el caso del Ing. Humberto Alessandrini Morales de manera independiente es constructor, además fue Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento y participó en el Consejo Administración del Sistema de Agua y Saneamiento; en el caso del Ing. Marcos Rafael Orduña Alcocer, él fue Presidente de CANADEVI por lo tanto tiene total conocimiento de los requerimientos de los desarrolladores de vivienda y ha desarrollado redes, plantas, entre otras cosas para los fraccionamientos, por lo que ha vivido la experiencia con la tramitología de lo que se requiere para desarrollar un fraccionamiento para que funcione de manera óptima y su relación con un sistema de agua, por lo que considera que es un tema muy importante porque se están planeando dentro de la ciudad más de 100,000 casas proyectadas en un periodo de cinco a ocho años; en el caso del Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales, Vicerrector de la Universidad Veracruz cuenta con una experiencia basta en este tema; la Dra. María Estela



Montes Carmona que es también miembro investigador de la Universidad Veracruzana y experta en temas agua y saneamiento pues cuenta con un doctorado al respecto; el Ing. Luis Martínez Wolf quien fue parte también del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento, además cuenta con una basta experiencia en la construcción de pozos superficiales y el Lic. Francisco Arias Morales de Setién es un notario muy reconocido dentro de la Ciudad y se necesita también un perfil jurídico dentro del Consejo por la cuestión de los fideicomisos y todo el esquema legal que conlleva este tipo de institutos.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, señala que por cuanto hace al tema que marca el Reglamento de hace algunos meses, respecto a la instauración o acuerdo para la creación del IMA habla de un Reglamento, por lo que considera que es muy importante; es decir, ver de qué manera se le dará seguimiento a la creación del Reglamento o la fecha de creación.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que es la segunda instrucción que le dará al Director para elaborar el Reglamento y además estará a consideración del Cuerpo Edilicio.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, reitera que cuando se instala alguna institución y se habla de la creación de un Reglamento se realiza a más tardar alrededor de 30 ó 60 días.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, reitera que será la segunda instrucción que dará.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, explica que se refiere al tiempo.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que se está hablando de alrededor de 60 días.- En uso de la voz el Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al **Señor Manuel**.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el **Señor Manuel**, agrega que será un periodo de 80 días aproximadamente, pues el reglamento es un borrador, la intención es tenerlo en 30 días.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, pregunta qué si



sería como máximo.- En uso de la voz el Señor Manuel responde afirmativamente y posteriormente considera que sería alrededor de ese periodo.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que en función de ello también se podría retomar lo relativo al hecho de que se debe presentar al H. Cabildo y establecer cada cuando se informará.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, reitera que se cuenta con un borrador que debe ser aprobado por el Instituto y posteriormente se pondrá a consideración del H. Cabildo.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que con respecto a la propuesta formulada por el Presidente Municipal de las seis personas que integraran el Consejo Consultivo del Instituto, el Ing. Luis Martínez Wolf a quien conoce dentro del ámbito ambientalista, explicando que apoyaba en contra de la ampliación de playa regata y posteriormente su apoyo se torno a favor, situación similar se dió cuando estuvo en contra de la ampliación del puerto y ahora trabaja en el vivero de la Administración Portuaria Integral (API), por lo que a su consideración deja mucho que desear; de igual forma, comenta que conoce la trayectoria de la Dra. María Estela Montes Carmona a quien le reconoce su vasta experiencia en el ramo de la docencia, por cuanto hace a la cuestión del instituto si tendría cierta suspicacia con la Ley Orgánica y no se refiere a la figura del H. Cabildo, ya que está integrada por todo el Cuerpo Edilicio, sino que efectivamente la representación la tiene el Presidente Municipal pero existe el Órgano Colegiado que es el H. Cabildo con sus Ediles, por lo que basándose en el Artículo 38 de la Ley Orgánica en su fracción IV existen Comisiones que deben tener voz, voto y representatividad en todos los órganos que tengan que ver en diversas Comisiones, por lo que considera que se está fomentando el presidencialismo y a los Ediles se les está dejando hasta cierto punto fuera de la toma de decisiones dentro del Comité, este es el análisis que hace al respecto, exhortando al Cuerpo Edilicio a expresar su sentir respecto de su dicho, por último menciona que no le gusto que se esté llevando a cabo una Sesión Extraordinaria a



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos

las 10: 00 horas y a las 13:00 horas se lleve a cabo un acto protocolario en donde tomaran protesta estas personas, por lo que se da por hecho que si se aprobará la propuesta, lo que permite especular que es un trámite de mera forma.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que cuando se abordó el tema de la planta potabilizadora norte, donde el Señor Wolf tiene un proyecto, destacando que cuenta con proyectos muy interesantes en relación a la explotación de los mantos acuíferos, lo que representa que el proyecto más importante para poder fomentar como ciudad la cultura en el tema de crecimiento y desarrollo es precisamente la explotación de los mantos, porque el proyecto que existe para poder tomar agua del Río Cotaxtla, que es una inversión aproximadamente de más de \$1,000'000,000.00 cantidad que muy difícilmente en las condiciones actuales pueda aportar CONAGUA, explicando que se tiene visualizado, pero no cuenta con la especificación del tiempo en el que se podría dar ese proyecto, por lo que cuando se lo presentó, consideró que vale la pena retomarlo dentro del Instituto, toda vez que al final el crecimiento que desarrollara como parte de la reforma energética dentro del proyecto de la ampliación del puerto se demandará grandes cantidades del vital liquido, por lo que inclusive ha sostenido platicas con CONAGUA con respecto al hecho de que todas las autorizaciones que de explotación del manto freático deben pasar por el Instituto, porque cualquier persona puede ir solicitar que den una licencia para explotación de (ASÍ DICE PERO ES UNA IDEA SIN COHERENCIA CON LO QUE ESTA HABLANDO ADEMÁS DE QUE NO LA CONCLUYE).- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, comenta que ya no la hay para la zona Veracruz-Boca del Río.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que los privados que tienen actualmente y que están explotando son los que se ubican en la parte de la Riviera veracruzana, explicando que es lo que ha afectado a los mantos freáticos porque no son operados adecuadamente, los salan y están afectando dramática y preocupantemente los



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

mantos acuíferos de todo el desarrollo que se generará en esa zona, por lo que se desea poner mucho orden implementando un proyecto de mapeo de cuales fosos son los que se pueden utilizar, quienes están ocupándolos actualmente así como su regulación, es por ello que esta propuesto para su integración, resaltando el hecho de que se analizaron perfiles de manera conjunta con la Universidad Veracruzana para la designación de dichos elementos; por cuanto hace al tema de la participación del Cuerpo Edilicio desde un principio comentó que para que el Instituto Metropolitano pueda tener no solo una cuestión independiente y tomando en cuenta que se está desarrollando un proyecto a treinta años, es importante que el ciudadano se empodere en esa toma de decisiones y que sean los oídos, ojos y la voz de la ciudadanía, reiterando que no se trata de una cuestión de actuar a corto plazo son decisiones a largo plazo, por lo tanto si se elige al presidente de una cámara empresarial, por mencionar un ejemplo dado que ha recibido solicitudes de participación de dos presidentes de cámaras empresariales, a los que ha descartado, toda vez que cambian cada dos años lo que permite que la ideas se pierdan y ese planteamiento a largo plazo del que está hablando se perdería; es por ello que el Cuerpo Edilicio recibirá el reporte de acciones, programas y resoluciones; y por cuanto hace a las formas, consideró que dado que siempre ha contado y espera seguir contando con el apoyo y confianza de todo el Cuerpo Edilicio para la toma de decisiones, lo planteo de esa manera consecutiva, dando por hecho su apoyo.- En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, comenta que en el Reglamento se establecen siete personas que integran el consejo y solamente se están dando a conocer seis, lo que le genera la duda al respecto si esto no generará una problemática.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que por eso se requiere un número impar en la integración.- En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, propone que se modifique el reglamento y posteriormente se apruebe el Instituto Municipal, toda vez que considera que se está aprobando un



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos

Reglamento que no tiene valor legal.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, menciona que el Instituto ya está creado.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, refiere que se debe al tema de la participación del Municipio de Medellín.- En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, comenta que entonces se estaría aprobando un Instituto Metropolitano que tiene que ser Municipal, toda vez que se está aprobando un número de integrantes que no pueden votar por no ser el establecido en el Reglamento; es decir, ocho elementos, número par, lo cual considera incorrecto, pero remediable, destacando que entiende que pueden ser integrantes impares pero no se está realizando conforme al Reglamento, como lo mencionaba la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, a quien no se le dio respuesta, por lo que solicita una respuesta con respecto al hecho de que porque hay seis integrantes cuando deben de ser siete por Reglamento.- En uso de la voz el **Señor Mario Alvarez**, manifiesta que es correcta la apreciación, se debe hacer una modificación, explicando que el número fue aprobado tomando en cuenta la participación del municipio de Medellín, además de que no era conveniente tener un número par debido a las votaciones, por lo que considera que la propuesta de reforma para que queden seis integrantes es necesaria.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que se suma a lo expresado por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, y el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, en virtud de que en el Municipio se diseñó un plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género y para la integración de ese Consejo se está olvidando la igualdad de género, toda vez que solo participa una mujer, destacando que se trata de una gran académica, experta en el tema ambiental, además de que ganó un proyecto de tratamiento de agua; sin embargo, propone que para cualquier otra actividad siempre se considere esa **paridad** de igualdad de género, ya que así como ella deben de haber mujeres muy capaces; asimismo, reitera que se debe de realizar la



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

modificación del número de integrantes del Consejo, además pregunta si ellos tienen voz y voto y si se denominan concejales.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que serían vocales del Consejo Consultivo.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, manifiesta que dado que el día de hoy se está celebrando la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo para autorizar la instalación del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado del Instituto Metropolitano del Agua, IMA, conforme a lo establecido en el acuerdo de creación y conforme a lo que el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, ha externado en esta mesa, así como el Cuerpo Edilicio entre muchas cosas lo relativo a la participación del H. Cabildo y de manera específica la del uso de la voz en su carácter de Regidora Décima encargada de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Agua, de la cual la están dejando sin facultad alguna, considerando que no tiene sentido, ni razón que continúe a cargo de dicha Comisión, por lo que hace entrega de la misma, dado que le han quitado sus atribuciones y facultades, tomando en consideración lo vertido en la mesa, por lo que no le queda más que agradecer al Cuerpo Edilicio la confianza que le brindaron, resaltando el hecho de que ya no contarán con la persona o Regidora enlace que atienda y de respuesta a sus dudas y problemáticas en ese rubro.- Acto seguido, se dirige al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, a fin de hacer entrega de la Comisión a su cargo por escrito, al igual que a todos los integrantes del H. Cabildo, reiterando su agradecimiento.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que respeta su punto de vista, más no lo comparte, ya que el Instituto Metropolitano requeriría precisamente de una Regidora o Regidor que esté pendiente del cumplimiento y que sea precisamente el enlace con el H. Cabildo, toda vez que las atribuciones de la Comisión de Agua Potable y de Saneamiento, desde su punto de vista, no pierde ninguna atribución como tal; sin embargo, si es su decisión final la acepta, explicando que posteriormente se estudiaría la opción para que algún integrante



del Cuerpo Edilicio tome a su cargo la pluricitada Comisión ya que se requiere para poder dar un seguimiento mucho más puntual a los compromisos del Instituto Metropolitano, así como también del Grupo MAS.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que se han olvidado un poco de lo más importante que son los usuarios, toda vez que se desconoce cuál será el incremento al realizar la votación para autorizar la creación del multicitado Instituto, proponiendo que se presenten a realizar una exposición de lo que han hecho hasta este momento, aunque no lo ve posible porque en otras ocasiones no se ha hecho, por lo que solicitaría se den a conocer las tarifas.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que en este momento y como lo comentaba antes de que comenzara la Sesión, como Instituto Metropolitano del Agua los miembros que de acuerdo a esta discusión y en su caso, aprobación analizará esta información, no contarán en este momento con la información necesaria para poder tomar una decisión y es algo que se ha manejado mediáticamente, no es una cuestión que haya sido expuesta por el del uso de la voz en su carácter de Presidente Municipal o por el grupo MAS, inclusive siempre se ha comentado que el Instituto Metropolitano del Agua tomará las decisiones importantes de acuerdo a la operación que realice el Grupo MAS, y por cuanto hace al rubro de las tarifas explica que para poder analizar lo relativo a su incremento se tiene primero que hacer un plan de operación por parte del Instituto y que también el grupo MAS, además de demostrar lo que vino a hacer, que es la cuestión de las inversiones para mejorar el servicio para los ciudadanos, además de que no se cuentan con las condiciones necesarias para la discusión, toda vez que se tiene que hacer todo un esquema de trabajo por parte del Instituto y del Grupo MAS para tener los parámetros a seguir.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta pregunta, si se realizará primero la modificación del número de integrantes del Consejo.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, expresa que se tiene que cumplir con el Orden del



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Día que se estableció y aprobó y en caso de que se tenga que hacer alguna adecuación se puede convocar a una Sesión Extraordinaria al término de esta que se está desarrollando; proponiendo que de manera previa a la propuesta al Cuerpo Edilicio de las personas que integraran el Consejo se mencione la modificación al Reglamento, dentro del mismo punto, por lo que quedaría el presente punto de la siguiente manera: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA PARA ESTABLECER QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS SERÍA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VERACRUZ Y SEIS INTERANTES MÁS Y PARA AUTOPRIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA IMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CREACIÓN.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez Regidor Décimo Segundo, manifiesta que en ese sentido lo que se tendría que hacer es una nueva Orden el Día, toda vez que en caso contrario se estaría violentando el Reglamento que ya fue aprobado previamente, por lo que considera que no tiene sentido modificar el texto del punto, toda vez que el punto y el Orden del Día fueron aprobados al inicio de la presente sesión.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que tomando en cuenta los planteamientos vertidos por los integrantes del Cuerpo Edilicio se declara cancelada la presente Sesión.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

6.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -



C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Alán Osorio Falcón,
Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento.